

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 08 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.048/ VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 8989 de fecha 07 de Septiembre del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Ordinario Nº 5425 del 18 de Agosto del 2015 de Dra. Patricia León Ferrada, Directora del Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, para participar en Reunión de Red de Urgencia (de 09:30 a 13:30 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 08 de Septiembre del año en curso:

DAMARIS BARREIRO MACIAS Médico

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

or Depto. de Salud

DMT/MISC/IVV/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

Secretaria (S) Municipal

2.- Archivo Reuniones

3.- Archivo Finanzas

4.- Carpeta Personal